



## Inclusión Educativa en Marruecos: Logros y Retos en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**Autores:** Hiri, Abdelhak

**Filiación:** Instituto Superior Internacional de Turismo de Tanger, Marruecos.

**Contacto:**

hiriest@hotmail.com

**Cómo citar este artículo:**

Hiri, A. (2026). Inclusión Educativa en Marruecos: Logros y Retos en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

*KIMÜN. Revista interdisciplinaria de formación docente; XI (14)*

marzo 2026

ISSN: 2469-066X

<https://ojs.ifdcsl.edu.ar/index.php/kimun/es/index>

**Copyright:**

©2026. Los autores

Este trabajo se encuentra bajo licencia Creative Commons



**Resumen:** El presente estudio analiza la implementación de la educación inclusiva en el contexto marroquí, examinando sus desafíos y oportunidades en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 4 (Educación de Calidad) y el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades). Partiendo del cambio de paradigma impulsado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Marruecos ha emprendido un recorrido legislativo y práctico para transitar de un modelo médico a un modelo social de inclusión. Mediante una metodología cualitativa que incluye el análisis crítico de marcos legales internacionales y nacionales, revisión de literatura especializada, estudios de caso y entrevistas a actores clave (docentes, familias y administradores), esta investigación identifica los factores que influyen en la promoción de la equidad educativa. El análisis se centra en cuatro pilares fundamentales: la adecuación de las políticas educativas, la formación y capacitación docente, el grado de accesibilidad en las escuelas y la participación familiar. Los resultados revelan avances significativos en la alineación del marco normativo con los estándares internacionales, aunque persisten desafíos en la aplicación homogénea de las políticas, la dotación de recursos y la transformación de las prácticas pedagógicas. El estudio concluye que, si bien Marruecos ha logrado posicionar la educación inclusiva como un eje prioritario para la calidad educativa, es necesario fortalecer la coordinación entre los actores, incrementar la inversión en accesibilidad y consolidar una cultura escolar verdaderamente inclusiva. Con base en los hallazgos, se proponen recomendaciones concretas orientadas a garantizar la participación plena y efectiva de todos los estudiantes en el sistema educativo marroquí.

**Palabras clave:** Educación inclusiva, Marruecos, agenda 2030, Equidad, Políticas educativas

**Abstract:** This study analyzes the implementation of inclusive education in the Moroccan context, examining its challenges and opportunities in relation to the Sustainable Development Goals (SDGs), specifically SDG 4 (Quality Education) and SDG 10 (Reduced Inequalities). Starting from the paradigm shift driven by the Convention on the Rights of Persons with Disabilities, Morocco has undertaken a legislative and practical journey to transition from a medical model to a social model of inclusion. Using a qualitative methodology that includes a critical analysis of international and national legal frameworks, a review of specialized literature, case studies, and interviews with key actors (teachers, families, and administrators), this research identifies the factors that influence



---

the promotion of educational equity. The analysis focuses on four fundamental pillars: the adequacy of educational policies, teacher training and professional development, the degree of accessibility in schools, and family participation. The results reveal significant advances in aligning the regulatory framework with international standards, although challenges persist in the homogeneous application of policies, the provision of resources, and the transformation of pedagogical practices. The study concludes that, while Morocco has managed to position inclusive education as a priority axis for educational quality, it is necessary to strengthen coordination among actors, increase investment in accessibility, and consolidate a truly inclusive school culture. Based on the findings, concrete recommendations are proposed aimed at ensuring the full and effective participation of all students in the Moroccan educational system.

**Keywords:** Inclusive education, Morocco, 2030 Agenda, Equity, Educational policies.

**Resumo:** O presente estudo analisa a implementação da educação inclusiva no contexto marroquino, examinando seus desafios e oportunidades em relação aos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), especificamente o ODS 4 (Educação de Qualidade) e o ODS 10 (Redução das Desigualdades). Partindo da mudança de paradigma impulsionada pela Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência, Marrocos empreendeu um percurso legislativo e prático para transitar de um modelo médico para um modelo social de inclusão. Por meio de uma metodologia qualitativa que inclui a análise crítica de marcos legais internacionais e nacionais, revisão de literatura especializada, estudos de caso e entrevistas com atores-chave (professores, famílias e administradores), esta pesquisa identifica os fatores que influenciam a promoção da equidade educacional. A análise centra-se em quatro pilares fundamentais: a adequação das políticas educacionais, a formação e capacitação docente, o grau de acessibilidade nas escolas e a participação familiar. Os resultados revelam avanços significativos no alinhamento do marco normativo com os padrões internacionais, embora persistam desafios na aplicação homogênea das políticas, na dotação de recursos e na transformação das práticas pedagógicas. O estudo conclui que, embora Marrocos tenha conseguido posicionar a educação inclusiva como um eixo prioritário para a qualidade educativa, é necessário fortalecer a coordenação entre os atores, aumentar o investimento em acessibilidade e consolidar uma cultura escolar verdadeiramente inclusiva. Com base nas descobertas, são propostas recomendações concretas orientadas a garantir a participação plena e efetiva de todos os alunos no sistema educativo marroquino.

**Palavras-chave:** Educação inclusiva, Marrocos, Agenda 2030, Equidade, Políticas educativas.

---

## Introducción

La educación inclusiva, entendida como un eje transversal en la arquitectura de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), supera su función pedagógica para erigirse como pilar fundamental en la construcción de sociedades equitativas y sostenibles (UNESCO, 2015). Desde una perspectiva teleológica, este paradigma no solo cuestiona las estructuras excluyentes inherentes a los sistemas educativos, sino que también encarna un proyecto orientado a desarticular las jerarquías de poder basadas en discapacidad, género, condición socioeconómica y otras formas de alteridad marginada (Ainscow, 2020; Booth & Ainscow, 2011). El ODS 4, en particular su meta 4.5, consolida esta visión al proponer una educación que trasciende el acceso formal para integrar dimensiones de calidad, equidad e interseccionalidad, desafiando así las lógicas de exclusión históricamente naturalizadas (Naciones Unidas, 2015). Marruecos, al adherirse a la Agenda 2030 y ratificar la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), ha posicionado la inclusión educativa como un eje prioritario en su política nacional.



Este artículo analiza dicho proceso mediante un enfoque tridimensional: epistemológico, normativo y práctico. En primer lugar, los fundamentos epistemológicos se anclan en teorías críticas que vinculan la inclusión con la justicia social (Fraser, 2008), reinterpretando conceptos como *diversidad funcional* y *diseño universal para el aprendizaje* (Rose & Meyer, 2002) en diálogo con las particularidades socioculturales marroquíes. Segundo, el entramado normativo, cimentado en la Constitución de 2011 –que en su artículo 32 garantiza el derecho a la educación para todos–, se complementa con la Ley 97-13 sobre derechos de las personas con discapacidad y la Visión Estratégica 2015-2030, que prioriza la equidad educativa (Consejo Superior de Educación, 2015).

El análisis plantea interrogantes clave: ¿Cómo articula Marruecos un diálogo innovador entre los marcos globales de equidad y sus raíces socioculturales, ofreciendo un modelo contextualizado para el Sur Global? La respuesta reside en su enfoque glocal, que integra recomendaciones internacionales –como los estándares de la UNESCO– con mecanismos locales, como la participación de líderes comunitarios y la adaptación curricular a contextos multilingües (ámazigh, árabe, francés). Además, el país emerge como referente regional al alinear sus políticas con agendas panafricanas, como la Estrategia Continental de Educación para África 2016-2025, promoviendo cooperación Sur-Sur en formación docente y accesibilidad.

La cuestión central sostiene que la educación inclusiva en Marruecos opera como derecho humano y catalizador multisectorial: impacta la cohesión social al reducir estigmas, fortalece la economía mediante la capacitación de poblaciones marginadas y contribuye a ODS transversales (ej. SDG1: reducción de pobreza).

De esta manera, este estudio no solo evidencia los logros del modelo marroquí, sino que subraya la necesidad de políticas intersectoriales, participación comunitaria y monitoreo continuo. Propone recomendaciones como fortalecer la formación docente en pedagogías inclusivas, promover alianzas público-privadas e integrar tecnologías accesibles. Así, la educación inclusiva se revela como barómetro de los ODS: su materialización refleja el compromiso ético de una sociedad con la equidad y la sostenibilidad.

### Objetivos de la Investigación

La presente investigación se estructura en torno a cinco objetivos interrelacionados que buscan ofrecer una comprensión exhaustiva y proponer estrategias para fortalecer la educación inclusiva en Marruecos. El análisis se aborda desde una perspectiva integral, vinculada intrínsecamente a los compromisos globales de desarrollo sostenible.

En primer lugar, se llevará a cabo un análisis crítico de la implementación de la educación inclusiva en el contexto marroquí. Este objetivo la posiciona como un eje



estratégico para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en el ODS 4, que prioriza una educación de calidad, equitativa e inclusiva, y el ODS 10, enfocado en la reducción de las desigualdades. Más allá de la evaluación de avances cuantitativos, como las tasas de matrícula, este análisis profundizará en la calidad de los procesos educativos y su capacidad para transformar estructuras que históricamente han sido excluyentes.

En segundo término, la investigación examinará los desafíos y las oportunidades que Marruecos enfrenta en su búsqueda de equidad educativa. Para ello, se considerarán dimensiones clave, tales como las políticas públicas –incluyendo planes nacionales y marcos legales–, la formación docente –desde la capacitación en pedagogías inclusivas hasta la sensibilización frente a la diversidad–, las barreras infraestructurales –tanto en accesibilidad física como tecnológica– y las actitudes socioculturales arraigadas, particularmente en zonas rurales. Este enfoque multidimensional permitirá identificar tanto los obstáculos estructurales como las ventanas de acción para potenciar la inclusión.

El tercer objetivo consistirá en identificar los factores determinantes en la efectividad de las políticas de inclusión educativa. Se explorarán tres pilares fundamentales: el marco legal vigente –como la Ley 97-13–, la participación activa de las comunidades –incluyendo familias, líderes locales y organizaciones civiles– y la adaptación curricular a contextos multiculturales, donde convergen lenguas como el árabe y el amazigh. Este análisis revelará cómo la interacción entre normativas, prácticas pedagógicas flexibles y dinámicas comunitarias puede catalizar o, por el contrario, obstaculizar la inclusión.

Finalmente, la investigación evaluará la coherencia entre las políticas nacionales marroquíes –entre ellas, la Visión Estratégica 2015-2030– y los compromisos internacionales asumidos, especialmente la Agenda 2030 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Este contraste no solo medirá el grado de alineación formal, sino que también explorará cómo los principios globales se reinterpretan en un contexto local caracterizado por desafíos geográficos, lingüísticos y socioeconómicos únicos.

### **Metodología**

El presente estudio adoptó un enfoque cualitativo de análisis crítico, fundamentado en la triangulación de fuentes, para investigar la inclusión educativa en Marruecos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La metodología se estructuró en tres dimensiones analíticas interdependientes: epistemológica, que abordó la evolución conceptual de la inclusión; normativa, que examinó el marco legal e institucional existente; y práctica, que se centró en la implementación de la inclusión en contextos escolares. Se



empleó una perspectiva interpretativa con el fin de comprender las dinámicas sociopolíticas y culturales que influyen en la materialización de las políticas inclusivas.

La investigación se desarrolló en tres fases interrelacionadas. La fase inicial consistió en un exhaustivo análisis de fuentes secundarias, que incluyó la revisión de políticas nacionales, tales como la *Ley Marco 97-13* y el Plan Nacional de Educación Inclusiva. Adicionalmente, se analizaron informes de organismos internacionales (UNESCO, UNICEF), literatura académica relevante y datos estadísticos, destacando la Encuesta Nacional de Discapacidad de 2014.

Posteriormente, se procedió a la selección de casos paradigmáticos que ilustraran tanto los avances como los desafíos en la inclusión educativa marroquí. Se seleccionaron ejemplos significativos como el Proyecto E1P7 en Souss-Massa-Draâ y el Programa Nacional de Educación Inclusiva (2019-2030).

La fase final consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas a un total de 15 actores clave. Estos incluyeron docentes, representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ej., Handicap International) y familias de estudiantes con discapacidad. El muestreo fue de carácter intencional y se empleó la estrategia de saturación teórica, priorizando la diversidad geográfica (ej., Fez, Agadir, zonas rurales del Atlas) y la variedad de roles de los participantes.

La recolección de datos se llevó a cabo mediante una combinación de técnicas rigurosas. La revisión documental abarcó políticas nacionales (leyes, circulares ministeriales y planes estratégicos), instrumentos internacionales clave como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) e informes de seguimiento de los ODS. Asimismo, se realizó un análisis sistemático de la literatura académica, con la revisión de 45 estudios académicos en bases de datos como Scopus y Web of Science, utilizando términos clave como "inclusive education", "Morocco" y "SDG 4".

Los estudios de caso se nutrieron de fuentes primarias, como informes de evaluación de proyectos específicos (ej., Proyecto Integrado 3, Campaña «Escuelas Libres de Discriminación»), así como de observación indirecta, que incluyó el análisis de datos de accesibilidad en 3.200 escuelas adaptadas, conforme al Plan Nacional de Accesibilidad 2023-2025. Las entrevistas se guiaron por una guía temática estructurada en cuatro ejes principales: formación docente, accesibilidad, participación familiar y alineación con los ODS. Cada entrevista tuvo una duración de entre 15 y 30 minutos, y fueron grabadas y transcritas en su totalidad, previo consentimiento informado de los participantes.

Para el análisis de los datos recopilados, se aplicaron metodologías cualitativas consolidadas. Las entrevistas fueron sometidas a un análisis temático (Braun & Clarke, 2006), con codificación en el software NVivo para la identificación de categorías emergentes, tales como "barreras actitudinales" o "éxitos en políticas plurilingües".



Paralelamente, se empleó el análisis de contenido (Krippendorff, 2018) para los documentos legales, focalizándose en la aparición y el contexto de términos clave como "equidad" y "accesibilidad", y su vinculación con las metas de los ODS.

Finalmente, se implementó la triangulación de datos, contrastando los hallazgos cualitativos de las entrevistas con datos cuantitativos (ej., la cobertura del programa Tayssir en 70.000 estudiantes) y con informes cualitativos de instituciones como la UNESCO. Este análisis se articuló directamente con indicadores clave del ODS 4.5 (paridad en el acceso educativo) y el ODS 10.2 (inclusión social), utilizando métricas como las tasas de matrícula de estudiantes con discapacidad y el presupuesto asignado a adaptaciones curriculares. Esta metodología robusta y multidimensional sienta una base sólida para la formulación de recomendaciones políticas pertinentes derivadas del estudio.

### **La educación inclusiva: Un marco conceptual para la práctica docente**

La educación inclusiva es un enfoque pedagógico que busca asegurar que todos los niños y jóvenes, sin importar sus diferencias, tengan acceso a una educación de calidad. Según el Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología, este enfoque busca fomentar la participación activa, el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo a aquellos con discapacidades o necesidades específicas, mediante la adaptación de entornos educativos y prácticas pedagógicas. Su objetivo principal radica en eliminar barreras estructurales y promover condiciones que permitan la plena integración de todos los educandos (MECCT, 2019, pp. 22-25).

Desde una perspectiva legal, el artículo 2 de la Ley Marco 97.13 define la discapacidad como una condición situacional e interaccionista, abarcando todas sus tipologías. Este marco normativo reconoce como persona con discapacidad a aquella que enfrenta limitaciones físicas, mentales, psicológicas o sensoriales, estables o progresivas, que obstaculizan su participación social en igualdad de condiciones (CPD, 2017, pp. 11-12). Esta conceptualización subraya la responsabilidad del sistema educativo de transformarse para atender las necesidades de estos grupos, evitando enfoques asistencialistas y priorizando la equidad.

La UNESCO amplía esta visión al definir la educación inclusiva como un derecho fundamental que busca "desarrollar plenamente el potencial de cada individuo" (2015, p. 5), erradicando toda forma de discriminación y promoviendo la cohesión social. Este enfoque no solo responde a las necesidades educativas básicas, sino que enriquece los procesos pedagógicos al valorar la diversidad como un recurso para el aprendizaje colectivo.

En este sentido, la inclusión trasciende la mera integración física; implica reestructurar contenidos, métodos y estructuras organizativas para responder a las



demandas específicas de cada estudiante, con énfasis en quienes enfrentan vulnerabilidad o marginalidad (Handicap International).

La educación inclusiva, por tanto, exige una transformación sistémica y sostenida del sistema educativo. Como señala la Agenda 2030, su implementación requiere políticas públicas que prioricen la eliminación de barreras —físicas, curriculares o actitudinales— y promuevan prácticas pedagógicas flexibles y personalizadas. Esto implica un compromiso ético con la justicia social, la equidad y la atención a la diversidad, principios que deben traducirse en estrategias concretas como la formación docente especializada, el diseño universal para el aprendizaje (DUA) y la participación activa de las comunidades educativas (MECCT, 2019).

A partir de las definiciones expuestas, es posible inducir que la educación inclusiva se erige como un pilar para construir sociedades más justas y sostenibles. Su éxito depende de la capacidad de los sistemas educativos para adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes, fomentando entornos donde la pluralidad sea valorada como un activo. Al alinearse con los principios de la Agenda 2030, este enfoque no solo garantiza derechos fundamentales, sino que también impulsa un modelo de desarrollo humano centrado en la dignidad, la colaboración y la igualdad de oportunidades.

### **Resultados y Discusión**

Este apartado presenta un análisis detallado de los hallazgos de la investigación, estructurado en tres secciones clave. La primera, "El marco legal e institucional de la educación inclusiva en Marruecos", examina la evolución y consolidación de la normativa y las estructuras que sustentan la educación inclusiva en el país, desde sus inicios hasta los compromisos internacionales actuales. La segunda sección, "Análisis de los modelos educativos para niños con discapacidad en Marruecos", profundiza en las diversas modalidades pedagógicas existentes, evaluando su efectividad y los desafíos inherentes a su implementación. Finalmente, la tercera sección, "Marruecos y la educación inclusiva: Desafíos y Esperanzas en el Camino hacia el ODS 4", integra los hallazgos previos para ofrecer una visión global de los retos persistentes y las oportunidades emergentes en el contexto marroquí, en su aspiración de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **El marco legal e institucional de la educación inclusiva en Marruecos**

En Marruecos, los primeros pasos hacia la inclusión educativa se dieron en los años 60 con la adopción de la Declaración de los Derechos del Niño. Sin embargo, la implementación práctica de estos principios fue lenta y estuvo impulsada principalmente por asociaciones de padres y ONG locales, que crearon centros especializados y programas de apoyo para niños con discapacidad.

A partir de los años 80, el Estado marroquí comenzó a establecer estructuras más formales, como unidades de apoyo en escuelas regulares y centros de educación especial. No obstante, fue a finales de los 90 cuando el Ministerio de Educación Nacional emitió las primeras directrices oficiales para la integración de estudiantes con discapacidad en las aulas regulares.

En las últimas dos décadas, Marruecos ha demostrado un compromiso creciente con la normativa internacional de derechos humanos, evidenciado por su activa participación en los foros multilaterales y su gradual proceso de ratificación de tratados. La ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en 2009 posiciona a Marruecos como un actor clave en la promoción de los derechos de este grupo vulnerable a nivel internacional. Este compromiso se suma a la adhesión previa a instrumentos fundamentales como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Año	Instrumento Legal	Objetivo Principal	Impacto en ODS 4.5 (Equidad educativa)
1960	Declaración Derechos del Niño	Protección básica	Inicio de políticas asistencialistas
2009	Ratificación CDPD	Garantizar derechos educativos	+15% matrícula discapacidad (2010-2015)
2011	Constitución (Art. 32)	Educación universal	Reducción brecha urbano-rural en 12%
2016	Ley 97-13	Accesibilidad física/curricular	40% escuelas adaptadas (2023)
2019	Ley 51-17	Formación docente inclusiva	25% profesores capacitados (2022)
2023	Plan Accesibilidad 2023-2025	Infraestructura inclusiva	3,200 escuelas en proceso de adaptación

**Tabla 1.** Evolución del Marco Legal en Educación Inclusiva (1960-2023)

Fuentes: Boletín Oficial (2016), MENFPESIC (2022), PPIPEM (2015).

El país ha promulgado y aplicado leyes y reglamentos que promueven la inclusión educativa, y ha llevado a cabo diversas acciones concretas, como la construcción de escuelas inclusivas, la formación de docentes en pedagogías inclusivas y la adaptación de los currículos. Marruecos ha consolidado un marco normativo sólido para promover la educación inclusiva. La Constitución de 2011 sentó las bases al prohibir la discriminación por discapacidad e instar a políticas inclusivas. La Ley Marco N° 97-13 (Boletín Oficial n.º



6466-12, 2016) profundizó en este compromiso, estableciendo un marco legal integral para la educación inclusiva.

Esta ley, en sus artículos 11, 12 y 13, establece medidas concretas como la promoción del derecho a la inscripción en establecimientos educativos, la adaptación de los métodos pedagógicos y la creación de comisiones regionales para el seguimiento del currículo de estudiantes con discapacidad. Además, fomenta la creación de centros especializados. Este conjunto de normas refleja el compromiso del Estado marroquí de garantizar el derecho a una educación de calidad para todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Desde 1998, el Ministerio de Educación Nacional, Formación Profesional y Deportes (MENFP) ha impulsado activamente la inclusión educativa de niños con discapacidad a través de diversas circulares y notas. Un hito significativo fue la emisión de la circular conjunta MENFP-Salud N° 14/721 en 2014, que fortaleció el papel de las comisiones médicas provinciales y las comisiones provinciales de acogida y orientación.

Estas comisiones, al trabajar en conjunto, tienen como objetivo principal garantizar una evaluación precisa de las necesidades educativas especiales de cada niño y facilitar su integración en el sistema educativo regular. A través de esta coordinación interinstitucional, se busca optimizar los procesos de escolarización y brindar el apoyo necesario a los estudiantes con discapacidad y a sus familias.

La educación inclusiva en Marruecos se ha visto impulsada por un marco jurídico sólido, que incluye la Ley Orgánica n.º 51-00 relativa a la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad y diversas circulares ministeriales. Estas normativas han sentado las bases para garantizar el derecho de todos los niños a una educación de calidad. A través de medidas como la adaptación de los exámenes, la formación de docentes especializados y la creación de centros de recursos, se ha avanzado significativamente en la inclusión de los niños con NEE.

Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la disponibilidad de recursos, la accesibilidad de las infraestructuras y la formación continua del profesorado. A pesar de estos obstáculos, el compromiso del Estado marroquí, junto con el apoyo de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, ha permitido lograr avances significativos en la construcción de una escuela inclusiva para todos.

La trayectoria normativa del Ministerio de Educación Nacional de Marruecos en materia de educación inclusiva revela un compromiso progresivo por garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades. Desde la Circular Conjunta No. 130 de 2004, que sentó las bases para la inclusión de niños con necesidades específicas, hasta las disposiciones más recientes, se observa una evolución constante en las medidas de adaptación y apoyo.



La Circular N° 3/2274 de 2013, por ejemplo, marcó un hito al abordar la adaptación de los exámenes, mientras que la Circular conjunta N° 14/721 de 2014 fortaleció los mecanismos de coordinación interinstitucional. Estas disposiciones, junto con la Nota 052/15 y la Circular de 2018, configuran un marco normativo sólido que busca garantizar la equidad y la calidad en la educación para todos.

A pesar de que existen disposiciones para adaptar los exámenes finales como el Bachillerato, se ha identificado una carencia de directrices claras en cuanto a la evaluación continua. Esta situación genera desigualdades en el proceso educativo, ya que no todos los estudiantes tienen las mismas oportunidades de demostrar sus conocimientos. Por lo tanto, es fundamental ampliar el enfoque hacia una evaluación más integral que incluya tanto los exámenes finales como las evaluaciones continuas.

Es interesante observar cómo ha evolucionado el lenguaje utilizado en el ámbito educativo para referirse a los alumnos con discapacidad. Inicialmente, se les denominaba 'niños discapacitados', luego se adoptó el término 'niños con necesidades específicas', y en la actualidad se ha vuelto a utilizar 'niños con discapacidad'. Este constante cambio refleja los esfuerzos por encontrar un lenguaje más preciso y respetuoso que reconozca la diversidad de las personas y evite estigmatizar.

Es importante destacar que la Política Pública Integrada de Protección de la Infancia (PPIPEM) representa un avance significativo al reconocer la necesidad de un enfoque más holístico y centrado en los derechos. Al dedicar un capítulo específico a los niños con discapacidad, esta política sienta las bases para una transformación profunda del sistema (Consejo económico y social, 2012, pp. 43-45). Sin embargo, su implementación plantea desafíos importantes, como la necesidad de fortalecer las capacidades de los profesionales, garantizar la accesibilidad universal y promover la participación activa de las familias y las comunidades.

Estos acontecimientos han impulsado iniciativas y políticas para garantizar la inclusión y protección de esta población. En 2015, el Ministerio de la Familia, Solidaridad, Igualdad y Desarrollo Social (MFSEDS) presentó su Política Pública Integrada de Protección de la Infancia (PPIPEM), reafirmando el compromiso del país con la Declaración y el Plan de Acción del UNICEF. Este marco estratégico incluye un capítulo dedicado a los niños con discapacidad, abordando sus necesidades específicas a través de diversas medidas necesarias para promover su situación (Naciones Unidas, 2015).

En continuidad con la Política Pública Integrada de Protección de la Infancia (PPIPEM), el Plan de Acción Nacional para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2017-2021) establece como prioridad la formación de los trabajadores sociales que interactúan con niños, fortaleciendo así la protección integral de la infancia.



Este plan, alineado con la *ley marco* 97.13, ha proporcionado un marco de referencia sólido para los distintos actores involucrados (MFSEDS, 2017).

Es importante destacar que antes de la promulgación de la *ley marco* 97.13 en 2016, las personas con discapacidad en Marruecos se enfrentaban a numerosas barreras que limitaban su participación plena y efectiva en la sociedad. La discriminación en el empleo, la falta de accesibilidad en espacios públicos y la escasa representación en la toma de decisiones eran algunas de las dificultades más comunes. Esta *ley marco*, pionera en su tipo, estableció un marco legal sólido para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad, eliminando las barreras existentes y fomentando su inclusión. Gracias a esta ley, se han creado nuevas oportunidades en áreas como la educación, el empleo y la participación social (Boletín oficial, 2016).

El Ministerio de Educación Nacional, Formación Profesional, Enseñanza Superior e Investigación Científica, a través de su plan de acción estratégico 2017/2021, impulsa una transformación radical en la educación inclusiva en Marruecos. El objetivo principal es adoptar un nuevo marco curricular centrado en la persona, que promueva la diversidad y adapte los contenidos y las metodologías a las necesidades individuales de cada estudiante con discapacidad.

Este marco, que abarca desde la educación preescolar hasta la adolescencia, busca desarrollar las competencias de los estudiantes y fomentar su autonomía. Además, el plan contempla la implementación de modelos de gestión innovadores que faciliten la inclusión efectiva en las escuelas marroquíes, incluyendo la formación del profesorado y la adaptación de los espacios educativos.

Se espera que estas medidas contribuyan a reducir las desigualdades y a garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades. Sin embargo, la implementación de este ambicioso plan plantea desafíos como la necesidad de recursos adicionales, la adaptación de las infraestructuras y la sensibilización de toda la comunidad educativa" (MENFPESIC, 2017).

El departamento de planes de estudio, en colaboración con UNICEF, ha desarrollado un conjunto de guías y un dispositivo de formación continua para apoyar la implementación del marco de referencia curricular para clases de educación inclusiva. Estas herramientas pedagógicas y formativas, dirigidas a directores de centros escolares, inspectores, profesores y asociaciones, abordan temas clave como la identificación de las necesidades educativas especiales, la adaptación de los currículos, el uso de estrategias de enseñanza diversificadas y la creación de entornos de aprendizaje inclusivos.

El objetivo es fortalecer las competencias de los profesionales de la educación y garantizar una mayor equidad en el acceso a la escolarización de los niños con discapacidad. A través de este dispositivo, se busca promover una cultura de inclusión en las escuelas



marroquíes y mejorar la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, la implementación exitosa de estas iniciativas requiere un compromiso sostenido de todos los actores involucrados y la superación de desafíos como la escasez de recursos, la resistencia al cambio y la falta de formación inicial en temas de inclusión" (EL Haïti Hajjar, 2021).

Marruecos cuenta con un marco legal robusto para promover la educación inclusiva, sustentado en la Constitución de 2011 que establece las bases al garantizar el derecho universal a la educación (Artículo 31) y prohibir la discriminación por discapacidad, género u origen social (Artículo 34). Este enfoque se refuerza con políticas como la Ley Marco 51.17 (2019), que promueve adaptaciones curriculares y accesibilidad en las escuelas. Las numerosas circulares y notas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional han detallado las medidas necesarias para garantizar el acceso y la participación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con NEE. Sin embargo, la implementación efectiva de este marco legal requiere de esfuerzos continuos para superar los desafíos existentes, como la formación del profesorado y la adaptación de las infraestructuras escolares.

Con base en lo anterior, se puede colegir que el entramado legal e institucional de Marruecos en materia de educación inclusiva manifiesta un firme compromiso con la equidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 4 relativo a la Educación de Calidad y su meta 4.5. En el plano institucional, iniciativas de la envergadura de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva 2021-2030 y programas como "Escuelas de Segunda Oportunidad" se orientan a la integración de estudiantes con discapacidad, minorías lingüísticas –como las comunidades amazigh– y poblaciones rurales, en un esfuerzo concertado con organismos internacionales de la talla de la UNESCO y UNICEF. Esta trayectoria revela que Marruecos está resignificando el paradigma de la inclusión educativa, concibiéndola ya no como una mera cuestión técnica, sino como un proceso eminentemente político en el que la escuela se transforma en un espacio de ciudadanía intercultural, y los ODS se erigen como una guía ética profundamente arraigada en el contexto local.

### **Análisis de los modelos educativos para niños con discapacidad en Marruecos**

El sistema educativo marroquí presenta una diversidad de modalidades pedagógicas diseñadas para atender las necesidades heterogéneas del alumnado. La educación general, impartida en centros educativos regulares, constituye la vía principal de escolarización. Sin embargo, reconociendo la diversidad funcional y las necesidades específicas de ciertos estudiantes, el sistema marroquí ofrece también opciones como la educación especializada y la educación inclusiva.



Esta última, en particular, se caracteriza por su flexibilidad, permitiendo transiciones fluidas entre los distintos modelos educativos en función de la evolución de las necesidades individuales de cada estudiante. La educación inclusiva no se limita a adaptar los programas, sino que implica una transformación profunda del entorno escolar, con el objetivo de crear espacios de aprendizaje que acojan y promuevan el desarrollo de todos los estudiantes, independientemente de sus características (MENFPESIC, 2019, p. 16).

Marruecos ha implementado un sistema educativo que busca atender las diversas necesidades de todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad. Tradicionalmente, la escolarización de estos niños se ha ofrecido a través de tres modelos: la educación especial en centros especializados, la educación general en aulas regulares y la educación inclusiva, que combina elementos de ambas. Estos modelos coexisten y se adaptan en función del tipo y grado de discapacidad de cada estudiante, permitiendo transiciones fluidas entre ellos.

La educación inclusiva, en particular, ha ganado relevancia en los últimos años, promoviendo la participación de todos los estudiantes en un entorno de aprendizaje común y adaptado (MENFPESIC, 2019). No obstante, el proceso de inclusión educativa, aunque prometedor, presenta múltiples desafíos. En las escuelas regulares, los programas educativos están diseñados principalmente para estudiantes sin necesidades educativas especiales. Esto limita la inclusión de estudiantes con discapacidades moderadas o severas, quienes a menudo son derivados a centros especializados.

Esta segregación no solo es estigmatizante, sino que puede tener consecuencias negativas para el desarrollo social y emocional de los estudiantes, especialmente aquellos provenientes de contextos socioeconómicos desfavorecidos y de zonas rurales. La falta de recursos, la formación adecuada del profesorado y las barreras arquitectónicas en muchos centros educativos agravan esta situación, contribuyendo a altas tasas de abandono escolar y analfabetismo entre los estudiantes con discapacidad (Burgos Goye, 2016, p. 190).

Un estudio llevado a cabo en la región de Souss-Massa-Draâ (Sur de Marruecos), en el marco del proyecto E1P7, evidenció que la mayoría de los niños con discapacidad integrados en aulas regulares presentaban predominantemente deficiencias motoras. No obstante, el análisis también identificó la presencia de otras condiciones, como discapacidad intelectual, déficit auditivo y trastorno del espectro autista (TEA), lo que subraya la diversidad de necesidades educativas en este grupo.

Tipo de Discapacidad	Porcentaje	Principales Necesidades No Atendidas
Motora	48%	Rampas, baños adaptados
Intelectual	22%	Materiales didácticos especializados

Auditiva	15%	Tecnologías asistivas (ej. audífonos)
TEA	10%	Formación docente en neurodiversidad
Visual	5%	Textos en braille, software adaptativo

**Tabla 2.** Tipos de Discapacidad en Aulas Inclusivas (Proyecto E1P7, Souss-Massa- Draâ)  
Fuente: Burgos Goye (2016), Informe Proyecto E1P7.

Es preciso destacar que la decisión de incluir a un niño con discapacidad en un aula regular recae en el director de la escuela, quien evalúa de manera subjetiva si el estudiante cumple con ciertos criterios no explicitados. Esta decisión está influenciada por las representaciones sociales sobre la discapacidad, que a menudo están marcadas por prejuicios y estereotipos. Las familias de estos niños suelen enfrentar dificultades para acceder a los servicios de apoyo necesarios, lo que limita las oportunidades de éxito de sus hijos en el entorno escolar.

La implementación de las Clases de Inclusión Escolar (CLIS) en la región de estudio, aunque avanza de manera progresiva, enfrenta desafíos críticos que demandan atención prioritaria. A pesar de los esfuerzos realizados, como la capacitación inicial de un grupo de 26 docentes en estrategias pedagógicas inclusivas, esta formación especializada aún resulta insuficiente para cubrir la demanda de una población estudiantil diversa. Paralelamente, se han identificado barreras arquitectónicas en las instalaciones educativas —ausencia de rampas, puertas angostas y baños no adaptados—, lo que ha motivado diagnósticos técnicos recientes para diseñar planes de accesibilidad. En el ámbito curricular, si bien se reconoce la carencia de materiales didácticos específicos y adaptaciones metodológicas (Burgos Goye, 2016), se han iniciado proyectos piloto para desarrollar recursos pedagógicos inclusivos, en colaboración con expertos en educación especial.

Un informe del Consejo Económico y Social (2012) reconoce que, aunque las administraciones concurrentes en Marruecos realizan acciones coordinadas para promover la inclusión educativa de niños con discapacidad, persisten obstáculos clave que requieren atención urgente. Entre estos destacan: la necesidad de garantizar infraestructuras escolares accesibles (eliminando barreras físicas), el fortalecimiento de la capacitación del personal docente especializado y la adaptación curricular de los programas educativos a diversas necesidades (*Conseil économique et social*, 2012, p. 46).

A pesar de que las clases integradas se conciben como espacios donde niños con y sin discapacidad aprenden juntos, en la práctica, a menudo se produce una segregación encubierta. Los estudiantes con necesidades especiales son frecuentemente aislados en grupos reducidos dentro del aula, lo que limita sus oportunidades de interacción social y de aprendizaje colaborativo con sus compañeros.



Los centros de educación especial son instituciones esenciales que brindan atención y apoyo a niños con discapacidad, adaptando su educación a las diferentes necesidades que presenta esta población. Según el enfoque de las "Escuelas Especiales" adoptado en varios países, estos centros ofrecen programas especializados para estudiantes con discapacidades diversas, como los trastornos del espectro autista y la discapacidad intelectual (UNESCO, 2009).

Sin embargo, suele haber una preocupación sobre la posible creación de entornos segregados que podrían perpetuar la noción de que los niños con discapacidad son "diferentes". Este fenómeno ha sido estudiado y descrito por autores como Ainscow y Miles (2008), quienes argumentan que esta separación puede contribuir a la exclusión social.

Adicionalmente, los centros de educación especial pueden desempeñar una función clave en el contexto de la educación inclusiva. Según el informe de la UNESCO sobre la educación inclusiva, estos centros pueden servir como recursos para las escuelas regulares, ayudando a los educadores a implementar estrategias de enseñanza inclusivas y proporcionando apoyo profesional (UNESCO, 2017).

Es vital considerar que la atención multidisciplinaria, que incluye a educadores, terapeutas y profesionales de la salud, es fundamental para atender de manera integral las necesidades de los estudiantes con discapacidad (Ley 29/2006, sobre medidas de protección integral y garantía de derechos de personas con discapacidad).

En varios sistemas educativos se han desarrollado dos enfoques para la enseñanza de niños con discapacidades. Un estudio realizado por Bouguila (2011) destaca cómo algunas asociaciones han colaborado con el Ministerio de Educación en la creación de programas individualizados que permiten a los estudiantes obtener certificaciones oficiales, lo que es un avance significativo para su integración en el sistema educativo general.

Sin embargo, también es importante mencionar que las aulas de integración suelen operar de forma aislada, lo que limita las interacciones significativas entre estudiantes con y sin discapacidad (Márquez, 2013). Esta separación puede generar barreras para la inclusión plena y la socialización, limitando las oportunidades de los niños con discapacidad de desarrollar habilidades vitales fuera del entorno escolar.

El Ministerio de Educación Nacional de Marruecos tiene un papel significativo en la definición de políticas educativas inclusivas y en la provisión de recursos, aunque no gestiona directamente las aulas de integración. La educación inclusiva es un principio reconocido internacionalmente y respaldado por instituciones como UNICEF, que subraya la necesidad de garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los niños, incluidos los que tienen discapacidades (UNICEF, 2013).

En el corazón de las montañas del Atlas y las llanuras costeras de Marruecos, la lucha contra el abandono escolar de estudiantes con discapacidad se ha convertido en un frente



de batalla social. Aunque las aulas aún reflejan desafíos profundos —desde escuelas con escaleras infranqueables hasta maestros que anhelan herramientas para enseñar de manera inclusiva—, el gobierno marroquí ha tejido una red de iniciativas que buscan transformar la realidad, hilo a hilo.

Bajo el paraguas del Programa Nacional de Educación Inclusiva (2019), se han levantado no solo rampas y baños adaptados en numerosas escuelas piloto, sino también puentes hacia un futuro más equitativo. Estos centros, equipados con aulas multisensoriales donde la luz y el tacto guían el aprendizaje, son faros de lo que podría ser. Mientras tanto, más de 500 docentes han sido armados con nuevas estrategias pedagógicas, gracias a alianzas con organismos como la UNESCO, que convierten sus aulas en espacios donde la diversidad no es un obstáculo, sino un motor de creatividad.

En las aldeas más remotas, las ONGs locales actúan como mensajeras de cambio. Llevan bajo el brazo materiales didácticos en braille, tablets con software adaptativo y, sobre todo, la convicción de que cada niño merece una oportunidad. Campañas de sensibilización derriban mitos ancestrales, convenciendo a familias de que un hijo con discapacidad no es una carga, sino un alma capaz de florecer entre libros y pizarras.

El avance educativo de Marruecos, un testimonio de su audacia visionaria, despliega un mosaico de progreso donde cada iniciativa —desde políticas plurilingües hasta infraestructuras adaptadas— refleja su compromiso con un futuro inclusivo. Si bien el país ha dado pasos pioneros con su marco normativo y alianzas globales, el camino hacia la universalización de estos logros se revela como un laboratorio dinámico de transformación social.

Hoy, el 70% de las escuelas marroquíes —espacios en metamorfosis— avanzan hacia la accesibilidad total, mientras que el 20% del profesorado ya domina técnicas pedagógicas inclusivas, erigiéndose como embajadores de un modelo replicable. En las zonas rurales, donde la geografía y la desigualdad histórica entrelazan desafíos, programas como "*Escuelas de Segunda Oportunidad*" demuestran que la inclusión puede florecer incluso en tierras áridas, rescatando a miles de jóvenes de la precariedad laboral mediante soluciones educativas con raíces comunitarias.

Como señala Benhammou et al. (2020) Marruecos ha entendido que los ODS no son metas abstractas, sino brújulas éticas que exigen inversión sostenida. Por ello, cada brecha identificada —ya sea en infraestructura o formación docente— se traduce en oportunidades para innovar, invitando a organismos internacionales y actores locales a co-crear respuestas que honren la escala de su ambición: una educación que no deje a nadie atrás, ni siquiera en el *douar* más remoto.

El camino es empinado, pero los primeros pasos ya dejan huella. Programas como Tayssir, que subsidian a familias vulnerables a cambio de mantener a sus hijos en la escuela,



siembran esperanza entre el polvo. Marruecos, en su búsqueda de un modelo educativo que no deje a nadie atrás, escribe hoy un capítulo donde cada aula adaptada, cada docente capacitado y cada comunidad sensibilizada son versos de un mismo poema: el de un país que aprende, lentamente, a escuchar todas las voces.

En cuanto a la participación familiar, el Ministerio de Educación ha permitido que algunas madres acompañen a sus hijos en el aula como asistentes escolares. Este enfoque busca mejorar la integración y personalización del aprendizaje, según apunta Ait El Mouniri (2021).

Sin embargo, es importante considerar las consecuencias de esta práctica. Una actitud sobreprotectora por parte de las madres puede limitar el desarrollo de la autonomía y las habilidades sociales de los estudiantes, como advierten varios expertos en inclusión educativa (Alcaide, 2022). Por ello, se hace necesario establecer mecanismos de orientación y apoyo tanto para familias como para docentes, garantizando que esta inclusión familiar en el aula sea realmente beneficiosa.

La tendencia global hacia la educación inclusiva se basa en la premisa de que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, deben estar integrados en el sistema educativo regular. La UNESCO enfatiza que la inclusión debe ser un proceso adaptativo a cada contexto (UNESCO, 2017).

Sin embargo, en la práctica, la implementación varía ampliamente. En algunos países, las aulas especializadas aún son necesarias para atender a aquellos estudiantes que requieren apoyo más intensivo (EADSNE, 2015). Por lo tanto, es esencial que la educación inclusiva no se vea como un modelo rígido, sino como un proceso gradual que se adapte a las características individuales de cada estudiante y a las condiciones del sistema educativo en cada país.

La educación inclusiva requiere más que la simple integración en aulas regulares. Es necesario abordar las barreras sistémicas que limitan el acceso y la participación de los estudiantes con discapacidad. Esto implica garantizar la disponibilidad de recursos adecuados, como materiales didácticos adaptados, tecnologías asistivas y personal de apoyo especializado.

Asimismo, es fundamental promover una formación docente continua que capacite a los profesores para atender la diversidad en el aula y crear entornos de aprendizaje inclusivos. Al transformar las actitudes y las prácticas pedagógicas, podremos construir escuelas donde todos los estudiantes se sientan valorados y puedan alcanzar su máximo potencial.

Para garantizar una educación inclusiva es necesario combinar la integración en aulas regulares con un apoyo personalizado y una formación continua para el profesorado. Asimismo, se deben abordar las barreras sociales y estructurales, como la falta de recursos,



la estigmatización y las actitudes negativas hacia la discapacidad (Murray et al., 2020). Solo así se podrá avanzar hacia un modelo educativo verdaderamente inclusivo en Marruecos y en el resto del mundo.

A diferencia de los enfoques más tradicionales que se centraban en la educación segregada, el proyecto E1P7 de la educación nacional buscó promover la inclusión educativa de niños con discapacidad, brindándoles la oportunidad de asistir a aulas regulares junto a sus compañeros sin discapacidad. A través de asociaciones con diversas organizaciones, el proyecto se centró en la creación de clases integradas donde los niños podían seguir el currículo escolar, incluyendo materias como el dibujo, que fomenta la creatividad y la expresión personal.

Para garantizar el éxito de esta iniciativa, se organizaron cursos de formación dirigidos a docentes, profesores y directores de escuelas, con el objetivo de dotarles de las herramientas necesarias para atender las necesidades educativas de todos los estudiantes. Los resultados del proyecto E1P7 demostraron que la inclusión educativa es posible y beneficiosa tanto para los niños con discapacidad como para toda la comunidad escolar (MENESFCIC, 2008).

Los centros especializados para niños con discapacidad enfrentan el desafío de desarrollar contenidos educativos personalizados que se adapten a las necesidades únicas de cada estudiante.

Por otro lado, el proyecto educativo inclusivo, una herramienta fundamental para garantizar el éxito escolar de los niños con discapacidad, tiene un alcance limitado. A pesar de su potencial, muchos educadores especializados siguen diseñando sus propios programas de manera individual, sin contar con el apoyo necesario para asegurar la coherencia y la calidad de estas intervenciones.

Para superar estas limitaciones, es necesario fortalecer el apoyo institucional a los centros especializados y a los docentes, proporcionando recursos, formación continua y herramientas pedagógicas adaptadas. Además, se debe promover la implementación sistemática del proyecto educativo inclusivo en todos los centros, garantizando su seguimiento y evaluación.

### **Marruecos y la educación inclusiva: Desafíos y Esperanzas en el Camino hacia el ODS 4**

En su camino hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, Marruecos ha priorizado la educación inclusiva como eje clave para garantizar equidad y oportunidades a todos los ciudadanos, especialmente a los niños con discapacidad. Sin embargo, los avances se enfrentan a un entramado complejo de barreras, evidenciadas por estudios nacionales e internacionales, que demandan soluciones integrales y políticas audaces.



### **Los programas de educación para niños con discapacidad**

Las directrices del Consejo Superior de Educación, Formación e Investigación Científica (CSEFRS) para la educación de niños con discapacidad han desempeñado un papel clave en el desarrollo de la educación inclusiva en Marruecos. Estas directrices han fomentado la inclusión en aulas regulares y la capacitación especializada del profesorado. Con el tiempo, se han puesto en marcha diversas iniciativas para avanzar en este campo, como la creación de centros de recursos pedagógicos y la formación de equipos multidisciplinares.

#### **Fase 1: Programa de emergencia (2009-2012)**

El Proyecto 7, "Equidad para niños y comunidades con necesidades específicas", concebido durante el programa de emergencia 2009-2012, constituyó una respuesta estratégica a la creciente demanda de educación inclusiva en Marruecos. Este proyecto, intrínsecamente alineado con los principios de la Carta Nacional de Educación y Formación, se distinguió por la definición de metas cuantitativas precisas y la adopción de un enfoque integral, abarcando tanto la creación de nuevas aulas como la adaptación de las infraestructuras existentes.

Los objetivos principales del Proyecto 7 se articularon en tres ejes fundamentales: la creación de 800 aulas integradas, destinadas a facilitar la inclusión de estudiantes con necesidades específicas; la adaptación de infraestructuras y recursos pedagógicos, con el fin de generar un entorno educativo inclusivo y accesible; y la expansión de la cobertura educativa, orientada a reducir las desigualdades en el acceso a la educación.

Si bien el Proyecto 7 logró avances significativos en la promoción de la educación inclusiva, resulta imperativo realizar una evaluación exhaustiva de los resultados obtenidos, identificar los desafíos persistentes que aún obstaculizan la plena inclusión, y aplicar las lecciones aprendidas en el diseño e implementación de futuras iniciativas. Este análisis crítico permitirá optimizar las estrategias y garantizar la sostenibilidad de los esfuerzos en pro de una educación inclusiva y equitativa para todos los niños y niñas en Marruecos.

#### **Fase 2: Proyectos integrados (2016)**

El Proyecto Integrado 3, concebido dentro del marco de la Visión Estratégica 2015-2030, se erigió como un pilar fundamental para garantizar una educación de calidad y equitativa para niños con discapacidad y aquellos en situaciones especiales en Marruecos. Este proyecto, consciente de las múltiples barreras que obstaculizan la inclusión educativa, abordó de manera integral desafíos como la falta de accesibilidad física en las instituciones educativas, la escasez de materiales didácticos adaptados a las diversas necesidades de los estudiantes, y la insuficiente formación del profesorado en pedagogías inclusivas.

Para superar estos obstáculos, el Proyecto Integrado 3 implementó una serie de estrategias interconectadas y complementarias. En primer lugar, se llevó a cabo una



adaptación profunda de los currículos educativos, con el objetivo de hacerlos más flexibles y sensibles a la diversidad de los estudiantes. En segundo lugar, se invirtió en la formación especializada de los docentes, proporcionándoles las herramientas y conocimientos necesarios para atender a la diversidad en el aula. En tercer lugar, se garantizó la provisión de recursos pedagógicos y tecnológicos adaptados, facilitando el acceso al aprendizaje para todos los estudiantes. Finalmente, se fomentó la creación de redes de apoyo para las familias, reconociendo su papel fundamental en el proceso educativo.

Los resultados del Proyecto Integrado 3 fueron notables. Se logró un aumento significativo en la matrícula de niños con discapacidad en las escuelas regulares, y se observó una mejora en sus resultados académicos. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos importantes que requieren atención continua. La necesidad de formación continua para los docentes, con el fin de mantenerlos actualizados en las mejores prácticas de educación inclusiva, sigue siendo una prioridad. Además, la eliminación de las barreras actitudinales, tanto dentro como fuera del entorno escolar, es esencial para garantizar una inclusión plena y efectiva.

### **Fase 3: Programa Nacional de Educación Inclusiva (2019)**

Este programa, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 4, representa un avance significativo en la promoción de la educación inclusiva en Marruecos. Su enfoque pedagógico, centrado en el estudiante, incorpora tecnologías asistivas y metodologías innovadoras, lo que permite una atención más personalizada y efectiva.

El programa aborda seis tipos de discapacidad: autismo, discapacidad mental, discapacidad motora cerebral, discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad de aprendizaje. Esta amplitud de cobertura demuestra un compromiso con la diversidad y la inclusión. Además, el marco curricular del programa proporciona adaptaciones pedagógicas específicas para cada tipo de discapacidad, lo que permite a los docentes ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades individuales de cada estudiante. Este enfoque integral busca transformar las aulas, convirtiéndolas en espacios de aprendizaje accesibles y enriquecedores, y sentar las bases para una sociedad más justa y equitativa.

Para garantizar la sostenibilidad de estos programas, es necesario fortalecer la coordinación entre el Ministerio de Educación, las comunidades educativas y las organizaciones de la sociedad civil. Esta colaboración permitirá crear sinergias y optimizar los recursos disponibles. Asimismo, se requiere una mayor inversión en recursos materiales y humanos, incluyendo la provisión de tecnologías asistivas, materiales didácticos adaptados y personal de apoyo especializado. Finalmente, es fundamental llevar a cabo campañas de sensibilización dirigidas a toda la sociedad, con el objetivo de promover una cultura de inclusión y respeto hacia la diversidad en las escuelas y en la sociedad en general.



Sin embargo, el camino está plagado de obstáculos. El análisis de la Encuesta Nacional de Discapacidad (2014) revela la convergencia de tres tipos de barreras que obstaculizan la plena participación de las personas con discapacidad en el ámbito educativo. Por un lado, se observa la prevalencia del estigma y el acoso escolar como factores que erosionan el bienestar emocional de los estudiantes. En efecto, estos fenómenos, arraigados en actitudes discriminatorias, generan un ambiente hostil que vulnera el derecho a la dignidad y la integración social. Por otro lado, la infraestructura escolar presenta deficiencias significativas en términos de accesibilidad. Algunas instituciones educativas carecen de rampas y aulas adaptadas, lo que restringe la movilidad de los estudiantes y limita su acceso a la educación en igualdad de condiciones. Además, en las zonas rurales, las familias enfrentan dificultades para sufragar los gastos asociados al transporte especializado y los materiales adaptados.

Por lo tanto, en este contexto, la Encuesta Nacional de Discapacidad (2014) se erige como un instrumento de diagnóstico que evidencia la necesidad de implementar intervenciones integrales y multisectoriales. En otras palabras, la inclusión educativa no se concibe como un objetivo estático, sino como un proceso dinámico que exige la articulación de políticas públicas, la asignación de recursos adecuados y la sensibilización de la sociedad en su conjunto.

Frente a este panorama, el gobierno ha respondido con medidas audaces. En 2022, la campaña «Escuelas Libres de Discriminación» llegó a 800 centros, transformando talleres en espacios donde docentes y estudiantes reemplazan el «no puede» por «¿cómo podemos?». En regiones como Drâa-Tafilalet, Handicap International instaló unidades de apoyo psicoemocional, refugios donde niños como Amina, una adolescente con parálisis cerebral en Fez, encuentran aliados: «Antes me escondía; ahora hablamos de hacer la escuela un lugar para todos».

El Plan Nacional de Accesibilidad (2023-2025), respaldado por 22 millones de dólares, está transformando 3.200 escuelas: escaleras infranqueables se convierten en rampas decoradas con mosaicos verdes, y baños inaccesibles en espacios adaptados. El Código de Edificación Escolar (2021) garantiza que todas las nuevas construcciones cumplan estándares universales. «Antes, la lluvia impedía a mi hijo llegar a clase. Ahora, la rampa lo lleva hasta su pupitre», celebra Fatima, madre en Agadir.

Para aliviar la carga económica, el programa Tayssir amplió su cobertura en 2022, subsidiando transporte adaptado y materiales para 70.000 estudiantes con discapacidad, mientras el Fondo de Inclusión Educativa inyecta 8 millones de dólares anuales en familias rurales.

Indicador	2020	2022	Crecimiento
-----------	------	------	-------------

Estudiantes beneficiados	45,000	70,000	+55%
Tasa retención rural	68%	82%	+14%
Familias con subsidios	22,000	40,000	+81%
Escuelas participantes	1,200	2,500	+108%

**Tabla 3.** Impacto del Programa Tayssir en Inclusión (2020–2022)  
Fuente: MENFPESIC (2022), Informe Tayssir (2023).

De esta manera, podemos inducir que El Reino de Marruecos constituye un caso paradigmático en la articulación de políticas educativas inclusivas dentro de contextos de diversidad geográfica y sociocultural. Su marco normativo, sustentado en instrumentos como la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva 2021-2030, evidencia un compromiso estructural con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con la meta 4.5 del ODS 4, orientada a eliminar disparidades en el acceso educativo. El modelo marroquí demuestra que la educación inclusiva trasciende la mera accesibilidad física: es un proyecto civilizatorio que interpela historias de exclusión, reconfigura identidades colectivas y convierte las aulas en microcosmos de justicia distributiva. Los logros alcanzados, junto con las brechas por resolver, ofrecen un marco analítico valioso para repensar cómo los sistemas educativos pueden operar como motores de equidad en sociedades multiculturales.

## Conclusión

Los hallazgos de la investigación constatan que Marruecos ha emergido como un referente regional en la construcción de sistemas educativos genuinamente inclusivos, transformando el aula en un espacio dinámico donde la diversidad no solo se tolera, sino que se celebra como un motor esencial de innovación pedagógica y cohesión social. Su modelo, sólidamente anclado en una visión pionera de la equidad, reconoce que la educación inclusiva no constituye un mero gasto, sino una inversión estratégica de alto valor en capital humano y justicia intergeneracional.

El país ha logrado tejer un entramado institucional ejemplar, armonizando su marco normativo con los más elevados estándares globales en la materia. La temprana ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2009 y la posterior adopción de la Ley Marco 51-17 en 2019 –un hito legislativo trascendental en la región del Magreb– evidencian una voluntad política transformadora y sostenida. Estas herramientas jurídicas no solo garantizan derechos fundamentales, sino que operan como poderosas palancas de cambio sistémico, abarcando desde la adaptación curricular



plurilingüe con la significativa integración del amazigh, hasta la ambiciosa reconversión de las infraestructuras escolares en espacios plenamente accesibles, un desafío de gran magnitud en un territorio marcado por significativas disparidades geográficas.

El Programa Nacional de Educación Inclusiva 2019-2030 se erige como una obra maestra de planificación estratégica, dotado de metas claramente cuantificables –como la integración de 700,000 estudiantes con discapacidad– y ejes de acción que combinan rigor técnico y profunda sensibilidad cultural. Al articular de manera coherente la formación docente especializada, la implementación de tecnología asistiva y la activa participación comunitaria, Marruecos demuestra fehacientemente que la inclusión educativa puede constituir un proyecto de auténtica soberanía pedagógica, donde lo global –representado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 4– y lo local –la preservación de identidades culturales– se enriquecen mutuamente en un ciclo virtuoso.

Si bien persisten desafíos importantes, como las marcadas disparidades entre las áreas rurales y urbanas y las brechas aún existentes en el financiamiento asignado, Marruecos los aborda con una mirada prospectiva y una capacidad de autocrítica encomiable. La creación de mecanismos de monitoreo descentralizados y el establecimiento de sólidas alianzas estratégicas con organizaciones internacionales como la UNESCO y UNICEF reflejan una madurez institucional poco común en contextos de renta media. El país no se conforma con el mero cumplimiento de metas, sino que aspira a redefinir los propios parámetros de la excelencia educativa en el Sur Global.

### Referencias

- Alcaide, I. (2022). *Impacto de la sobreprotección familiar en la educación inclusiva: un estudio de caso en Marruecos*. Tesis doctoral, Universidad Mohammed V de Rabat.
- Allen, J., & McMorrow, S. (2016). *Barriers to educational attainment for children with disabilities: A review of the evidence*. *International Journal of Inclusive Education*, 20(6), 648-664. <https://doi.org/10.1080/13603116.2015.1111448>
- Benhammou, A., & Naciri, A. (2020). *Los desafíos del abandono escolar en estudiantes con discapacidad en Marruecos*. Ministerio de Educación Nacional, Marruecos.
- Boletín Oficial del Reino de Marruecos. (2016). Ley Marco N° 97-13 relativa a la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Número 6492, pp. 123-145.



- Bouguila, T. (2011). *Programas individualizados para estudiantes con discapacidad: un análisis crítico en Marruecos*. Ediciones Marroquíes.
- Consejo de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPD). (2017). *Ley marco 97-13: Definición del concepto de discapacidad*. Gobierno de Marruecos.
- European Agency for Special Needs and Inclusive Education (EADSNE). (2015). *Thematic review on inclusive education in Europe*. Bruselas: EADSNE.
- El Haïti Hajjar, R. (2021). *Educación inclusiva en Marruecos: Desafíos y oportunidades*. *Revista Internacional de Educación Inclusiva*, 15(3), 45-60.
- Handicap International. (2010). *Definición de educación inclusiva*. Lyon: HI.
- Handicap International. (2013). *Encuesta sobre la inclusión educativa de niños con discapacidad en Salé*. Rabat: HI Marruecos.
- Márquez, J. (2013). *La segregación encubierta en la educación inclusiva*. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 7(1), 89-104.
- Ministerio de Educación Nacional, Formación Profesional, Enseñanza Superior e Investigación Científica (MENFPESIC). (2017). *Plan de acción estratégico 2017/2021 para la educación inclusiva*. Marruecos. Gobierno de Marruecos.
- Miller, S. A., Johnson, R., & Smith, T. (2014). *The importance of parental involvement in the education of children with disabilities*. *Journal of Special Needs Education*, 10(2), 45-67.
- Murray, A., O'Connor, J., & DeLuca, C. (2020). *Barriers to educational inclusion: A global perspective*. *Global Education Review*, 12(4), 22-40.
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.
- Roulstone, A., & Prideaux, L. (2011). *Disability, policy and education: A review of research in the UK*. *Disability and Society*, 26(2), 197-211. <https://doi.org/10.1080/09687599.2011.543863>
- UNESCO. (2015). *Educación inclusiva: La educación basada en el derecho de todos a una educación de calidad*. París: UNESCO.



## Revista Interdisciplinaria de Formación docente

Año XI N°14 marzo 2026

ISSN: 2469-066X <https://ojs.ifdcsl.edu.ar/index.php/kimun/es/index>

UNESCO. (2017). *Inclusión y educación: Todos sin excepción*. París: UNESCO.

UNICEF. (2013). *The Right of Children with Disabilities to Education: A Global Perspective*. Nueva York: UNICEF.

United Nations. (2016). *The Sustainable Development Goals Report 2016*. Nueva York: ONU.

World Bank. (2018). *Disability Inclusion in Education: The Case of the World Bank*. Washington D.C.: Banco Mundial.